



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 FEB. 1988

Expte. N° 20.013/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 371-87 del 17 de Julio de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se crea bajo jurisdicción de la Universidad Nacional de Salta, en la Sede Regional de Tartagal, un Instituto de Educación Media, conforme a los fundamentos consignados en los considerandos de la misma;

Que el referido acto administrativo fue dictado ad referendum del H. Consejo Superior;

Que mediante la resolución N° 447-87 el mencionado cuerpo refrenda la resolución rectoral N° 371-87 por el que se crea el Instituto de Educación Media en la Sede Regional de Tartagal,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que en primera instancia el Instituto de Educación Media depende de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada Sede Regional para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 039 - 88